



<Artículo>

Cuestionando la perspectiva de género en la investigación

Barbara Biglia, Núria Vergés-Bosch

Fecha de presentación: 06/04/2016

Fecha de publicación: 06/07/2016

//Resumen

La promoción de la igualdad de género en la investigación y la innovación es uno de los compromisos de la Comisión Europea, que insta a la integración explícita de la perspectiva de género en los proyectos Horizonte 2020. Sin embargo, esta recomendación frecuentemente se entiende y se aplica de una forma insuficiente. Desde el SIMReF, hace años que estamos trabajando para evidenciar la necesidad y las ventajas de incorporar una visión de género y feminista en todo el proceso de la investigación. Además, continuamente establecemos redes con grupos que tienen líneas de metodología y de género como Copolis. La Unidad de Género de la Universidad de Barcelona nos ha invitado a diseñar e impartir el taller «¿Por qué y cómo llevar a cabo investigación en perspectiva de género?», por lo que nos hemos visto en la necesidad de crear un nuevo material en forma de preguntas para empezar a reflexionar sobre nuestras investigaciones. En este breve artículo, tras una introducción sobre las propuestas de la epistemología, las necesidades y las ventajas de la inclusión de la perspectiva de género y feminista en la investigación, presentamos las recomendaciones legales al respecto y, para acabar, compartimos unas preguntas de autoevaluación de la investigación elaboradas para el curso.

//Palabras clave

Metodologías feministas, género, investigación, feminismos, autoevaluación.

// Referencia recomendada

Biglia, B. y Vergés-Bosch, N. (2016). Cuestionando la perspectiva de género en la investigación. *REIRE. Revista d'Innovació i Recerca en Educació*, 9 (2), 12-29. DOI:10.1344/reire2016.9.2922.

// Datos de las autoras

Barbara Biglia. Universidad Rovira i Virgili, Tarragona, Cataluña. barbara.biglia@urv.cat, <http://orcid.org/0000-0003-0135-4866>.

Núria Vergés-Bosch. Universidad de Barcelona, Barcelona, Cataluña. nuria.verges@ub.edu, <http://orcid.org/0000-0001-8010-7809>.

1. Hacia un cambio de paradigma: epistemologías feministas

Hace décadas que las investigadoras feministas han planteado serias críticas a las epistemologías y formas de investigar que históricamente han ido imperando en nuestras instituciones y entidades académicas. En sus inicios, denunciaron el carácter androcéntrico y sexista de la investigación, la invisibilidad y desatención a las experiencias e intereses de las mujeres, la desvalorización de los saberes tradicionalmente asociados a lo femenino, así como las desigualdades de género que tenían lugar en los procesos de producción de conocimiento. Ahora las críticas de las epistemólogas feministas han ido más allá y han llegado a cuestionar postulados positivistas como la neutralidad, la objetividad, la racionalidad y la universalidad de la ciencia. Sin embargo, esta crítica no ha sido un fin en sí misma, sino una herramienta en pos de una ciencia y una realidad menos discriminadora. De hecho:

The sciences' commitment to social neutrality disarmed the scientifically productive potential of politically engaged research on behalf of oppressed group and, more generally, the culturally important project of all but western bourgeois, white-supremacist, androcentric, heteronormative culture. (Harding, 2004, p. 5.)

En efecto, las epistemologías feministas han subrayado la importancia de que las producciones de conocimiento no se configuren como prácticas excluyentes (Alcoff y Potter, 1993; Bhavnani y Haraway, 1993; Haraway, 1995; Harding, 2004; Lang, 2010; Mies, 1991; Puig de la Bellacasa, 2000; Sandoval, 2004) y son muchas las investigaciones que han intentado ponerlo en práctica. Tanto es así que las críticas feministas a la ciencia positivista han revolucionado la manera de definir dichos procesos mediante propuestas epistemológicas plurales, en ocasiones incluso confrontadas. En este sentido:

Feminist debate on methodology is unresolved and controversial because feminist have been arguing for feminist methodology from differing political and epistemological positions. While feminist methodology has its roots in modern debates on reason, science, truth, and progress, it has both grown from these roots and developed in various directions. (Ramazanoglu, Holland, 2002, p. 16.)

Con la voluntad de acercar someramente a las lectoras a estas propuestas epistemológicas, a continuación presentamos algunas de ellas. Para un debate más articulado aconsejamos la lectura de Anderson (2015).

En primer lugar, encontramos a las feministas empiristas, que buscan modificar la ciencia heteropatriarcal sin cuestionar demasiado sus postulados básicos y considerando fundamental el valor de las evidencias en los procesos de producción de conocimiento (Campbell, 1994; Hundleby, 2007). Las empiristas *ingenuas* sostenían que la mera presencia de mujeres en espacios de producción de conocimientos los transformaría y reivindicaban que las mujeres fueran *objeto* de estudio para evitar que los hombres sirviesen de norma para entender y definir la realidad.

Por su parte, las teóricas del punto de vista consideran que las mujeres y otros sujetos minorizados tienen una posición epistémica privilegiada por el hecho de estar situadas en los márgenes (Harding, 2004). Desde esta óptica es importante recuperar la historia de las pioneras (como hace, por ejemplo, Fox Keller, 1983) para que las mujeres sean reconocidas como sujetos capaces de producir conocimiento (Longino, 1993). En la misma línea, la experiencia y vivencia de las mujeres devienen un elemento clave que hay que tener en cuenta para conocer la realidad, y los temas socialmente feminizados deben investigarse.

La epistemología de los conocimientos situados y parciales (Haraway, 1988), nacida como respuesta a la propuesta anterior, reconoce la necesidad de mayor presencia de mujeres y otros sujetos minorizados en los espacios de producción de conocimiento, pero no en cuanto a portadoras de un saber menos corrompido, sino como unas de las voces necesarias en el debate colectivo para producir saberes. Las investigadoras, de acuerdo con esta corriente, deben analizar de qué manera su posicionamiento influye en el conocimiento producido y favorecer la desviación para que la parcialidad no se configure como un límite sino como una potencialidad. En este sentido, las feministas decoloniales nos recuerdan que nadie debe hablar en su voz, que los saberes subalternos tienen que ser valorizados y deben eliminarse las barreras para que estos ocupen su lugar en los espacios de producción de conocimientos (Espinosa-Miñoso, 2014).

Finalmente, las escépticas posmodernas (Hepburn, 1999) afirman que es necesario desarticular las prácticas científicas heteropatriarcales y repensar las formas en las que producimos el conocimiento.

Con todo ello, las feministas hemos ido conformando propuestas para entender y trabajar las investigaciones de otra forma y contribuir al compromiso y la transformación social (Anderson, 2015; Biglia, 2012; Vázquez, 2014). En este sentido, mientras unas apuestan por asumir una perspectiva de género en el análisis y la comprensión de la realidad (Schiebinger *et al.*, 2011), otras subrayan la necesidad de reformular completamente los procesos de investigación (Biglia, 2015; Martínez *et al.*, 2015).

Estas inquietudes han redundado en rigurosos procesos de redefinición metodológica, en relación tanto con la recogida de datos como con su análisis (Bardzell y Bardzell, 2011; Bloom, 1998; Eicher, 1997; Fonow y Cook's, 2005; Hesse *et al.*, 2008; Lang, 2010; Wickramasinghe, 2009). En palabras de García Selgas (2004, p. 293) «*some feminist epistemologies are one of the main source to solve the crucial problems that we see nowadays in any kind of critical theory*».

Uno de los problemas alarmantes a los que debemos dar respuesta son las desigualdades sociales. Vivimos en una época convulsa en la que cohabitan comunidades cada vez más heterogéneas, en cuyo seno se gestan discriminaciones hacia algunos grupos de población, se incrementan las desigualdades y surgen graves problemas de convivencia. En palabras de la directora general de la Unesco, Irina Bokova (2010),

we are at a crossroads. Either we continue with business as usual and risk undoing the considerable progress made over the past decade, or we use this crisis as an opportunity to create sustainable systems which promote inclusion and put an end to all forms of marginalization. [...] In response to this crisis, governments urgently need to create



mechanisms to protect the poor and vulnerable. They must also seize the opportunity to build societies that combat inequality, so that all may benefit and prosper (p. i).

Esta realidad interpela directamente a la investigación, que debe enfrentarse al reto de producir conocimiento con el fin de favorecer la reducción de las discriminaciones y de sus causas, así como para apoyar una transformación social equitativa y una buena convivencia social.

Sin embargo, ¿es posible afrontar este reto desde espacios que reproducen desigualdades en su propio seno? La conformación del personal académico sigue asumiendo una forma de tijera que muestra que las mujeres vamos siendo expulsadas de los espacios académicos de mayor decisión y prestigio (Sánchez de Madariaga, 2014). Además, aún no se reconoce suficientemente nuestra valía y se nos ofrecen menos y peores oportunidades de dirección de proyectos y grupos de investigación (Tomás Folch *et al.*, 2015), así como una absoluta minoría de los premios científicos, como si no tuviéramos suficiente capacidad y talento para ello (González Orta *et al.*, 2015). Hay evidencias de que la generización en los tribunales de selección para las plazas tiene relación con la menor selección de las candidatas mujeres (Flora de Pablo, citada en Guil, 2005), lo que complica que las doctorandas acaben sus estudios y prosigan en la carrera investigadora (Biglia, 2011). Datos internacionales muestran que personas pertenecientes a las etnias minorizadas sufren una discriminación parecida (Alexander y Arday, 2015), si bien en nuestros contextos geográficos no disponemos de estadísticas ni análisis. En este sentido, es suficiente con pasearse por cualquier universidad para comprobar que este patrón se repite.

Sin embargo, las mujeres somos la mayoría de graduadas y posgraduadas universitarias en el Estado español (MECD, 2015) y hemos acumulado un talento que merece ser ampliamente desarrollado y en mejores condiciones para generar mejores investigaciones, innovaciones y respuestas a los retos de nuestra sociedad.

La inclusión en los espacios de producción de saber de sujetos históricamente excluidos de ellos es un activo. Investigaciones recientes apuntan a una mayor efectividad, productividad, creatividad y capacidad de innovación de los equipos mixtos, que son, además, aquellos en los que las personas investigadoras declaran preferir trabajar (Schiebinger, 2014; Buitendijk y Maes, 2015). De hecho, la inteligencia colectiva se relaciona positivamente con la sensibilidad social, la igualdad en la distribución de turnos de conversación y la proporción de mujeres en el grupo de investigación (Woolley *et al.*, 2010). En este sentido, una mayor diversidad y sensibilidad de género en la investigación, que puede ser propiciada por una mayor y mejor participación y asunción de puestos de decisión por parte de las mujeres (aunque no únicamente), conlleva a abordar nuevas preguntas de investigación y temas poco valorados en las investigaciones tradicionales. Además, reduciendo los sesgos de género aumenta la validez de nuestros trabajos, ya que se evitan generalizaciones a partir de datos parciales y se incrementa la utilidad y el impacto equitativo y no discriminatorio de nuestras investigaciones (Vázquez, 2014; Maes *et al.*, 2015).



2. Imperativos legales

Si en la sección anterior hemos realizado un breve recorrido por las críticas feministas a la ciencia tradicional y hemos evidenciado la necesidad científica y social de repensar las formas de producción de conocimiento en esta, ahora subrayamos que esta necesidad ya está reconocida por la mayoría de las instituciones internacionales y nacionales.

Desde hace años la Unión Europea plantea la igualdad entre mujeres y hombres como un derecho fundamental, un valor común a todos los Estados miembro y una condición necesaria para alcanzar los objetivos de crecimiento, trabajo y cohesión social. Así la *mainstreaming* de género (transversalización de género) se ha transformado en un elemento clave para todas las instituciones y servicios públicos y se han elaborado varias disposiciones tanto a niveles supranacionales como nacionales y autonómicos para soportar esta estrategia. En este sentido, ya en 2006 la Comisión al Consejo y el Parlamento Europeo identificaba como una de las acciones clave para erradicar las discriminaciones producir mejores estadísticas y mejorar la calidad de las investigaciones.

Actualmente, integrar la dimensión de género en los contenidos de investigación e innovación constituye uno de los tres objetivos de igualdad de género en el programa Horizonte 2020. El artículo 16 del Reglamento (UE) n.º 1291/2013 está dedicado específicamente a este aspecto y anota que:

garantizará la promoción eficaz de la igualdad entre hombres y mujeres y de la dimensión de género en el contenido de la investigación y la innovación. Se prestará especial atención a garantizar el equilibrio entre los sexos, según lo permita la situación sobre el terreno de la investigación y la innovación en cuestión, en los grupos de evaluación y en los grupos consultivos y grupos de expertos. La dimensión de género se integrará adecuadamente en el contenido de investigación e innovación de las estrategias, programas y proyectos, y se hará un seguimiento de la misma en todas las etapas del ciclo de investigación.

Por ello consolidar un marco de conocimiento sistematizado de género es una necesidad evidente para responder de forma realista a algunas de las cuestiones relacionadas con las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación del sistema que deben ponerse en valor, tal y como se recoge en las propuestas para la medición de resultados del Horizonte 2020.

En coherencia, en el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2014-2016 se afirma lo siguiente:

La promoción de la igualdad de trato y oportunidades, a todos los niveles, debe extenderse a todos aquellos ámbitos en que se genera conocimiento y, en particular, al ámbito universitario. El conocimiento de la realidad es fundamental para poder adoptar decisiones adecuadas, dirigidas a modificar las condiciones que propician desigualdades. Es, además, una herramienta que permite visibilizar el papel de las mujeres. (Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2014, pp. 145-146).



Además, se considera como medida indispensable «Velar por el cumplimiento de la introducción de la perspectiva de género, como una dimensión transversal, en la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación» (Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2014, p. 146).

Así, en los criterios de la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología e Innovación 2013-2020, se remarca la importancia de «la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas de I+D+i para corregir la pérdida de capital humano asociada a la desigual incorporación de las mujeres y su desarrollo profesional en los ámbitos de la investigación científica y técnica, tanto en el sector público como en el empresarial. Este principio conlleva la incorporación de la perspectiva de género en los contenidos de la investigación científica, técnica y de la innovación para que enriquezca el proceso creativo y la obtención de resultados». (Principio básico V) (Ministerio de Economía y Competitividad, 2013, p. 5).

3. Avanzando hacia investigaciones con perspectiva de género y/o feministas

En consonancia con todo ello, en los últimos años hemos asistido a una proliferación de los estudios de género, tanto en el ámbito internacional como en el estatal. Sin embargo, y desafortunadamente, en buena parte de ellos se observa una clara tendencia a considerar el género y a las mujeres únicamente como objeto de estudio. En cuanto a la asunción de una perspectiva feminista, o incluso de género, como punto de partida de la investigación, hoy por hoy se trata de una *rara avis* (Biglia, 2015). Es más, sigue persistiendo la confusión entre utilizar una metodología feminista, asumir una perspectiva de género e investigar sobre mujeres o temas asociados a lo femenino incluso en espacios académicos feministas. En este sentido, si la popularización del término *género* ha favorecido la parcial inclusión de propuestas teóricas feministas en los debates académicos, paradójicamente también se utiliza para desacreditar las propuestas epistemológicas que piden cambios más radicales en las maneras de producir conocimiento (Biglia y Jiménez, 2012).

Además, el hecho de que se subvencionen más investigaciones sobre temas generizados no ha redundado en una mayor inclusión de la perspectiva de género en la investigación y «los [...] Programas Marco [...] han fallado en el intento de implicar, beneficiar y promover a las mujeres en la misma medida que los hombres» (European Gender Summit, 2011). Así, las políticas que apuestan por la incorporación de la perspectiva de género en los contenidos de la investigación científica se han demostrado por sí solas insuficientes para producir un cambio (Caprile *et al.*, 2011), en parte porque se encuentran con múltiples resistencias (Mergaert y Lombardo, 2014), pero quizás, y sobre todo, porque sin un cambio de mentalidad y de forma de vivir las relaciones de género es imposible incorporar la perspectiva de género en las investigaciones (Biglia y Velasco, 2012).



Por todo lo anterior, consideramos que para que haya un cambio real y efectivo es imprescindible la voluntad explícita y consciente de las instituciones, entidades y centros de investigación, así como la provisión de formación específica para quienes desarrollan investigaciones en ellos.

Para ello el European Gender Summit (2011) ha evidenciado la importancia de «considerar si, y en qué sentido, el sexo y el género son relevantes en los objetivos y metodología del proyecto» y cómo todos los agentes que participan en el mundo académico, incluidas evaluadoras, revisoras, editoras, etc. tienen que hacerse cargo de ello.

En este sentido, y a iniciativa de la Dra. Trinidad Donoso, delegada del rector para la Igualdad de Género en la Universidad de Barcelona, se ha desarrollado un taller como experiencia para fomentar la perspectiva de género en la investigación y en coherencia con los objetivos planteados en la red LERU (Buitendijk y Maes, 2015), que persigue los siguientes objetivos:

1. Conocer y diferenciar las aproximaciones epistemológicas y metodológicas de las investigaciones con perspectiva de género.
2. Entender las ventajas que supone llevar a cabo investigación en perspectiva de género: hacia una sociedad menos discriminatoria.
3. Identificar los elementos y puntos clave para ser sensibles al género en el ciclo de investigación.
4. Saber valorar la asunción de la perspectiva de género en la investigación.
5. Desarrollar herramientas para la incorporación de la perspectiva de género en todas las fases de la investigación.

Durante el diseño del curso hemos detectado la necesidad de materiales que nos ayuden a reflexionar sobre nuestros quehaceres investigadores. En este sentido, la Unión Europea ha publicado un Toolkit en el que se presentan una serie de ítems que pueden usarse para chequear nuestras investigaciones (Comisión Europea, 2011). Sin embargo, a nuestro entender, esta lista de comprobación solamente permite detectar una pequeña parte del problema. De hecho, se centra más bien en la igualdad, que no equidad, de la presencia de las mujeres como sujetos de investigación o como *objetos* de la misma más que en repensar las maneras de producir conocimientos desde una perspectiva de género o en base a la enseñanza de las epistemologías feministas. En este sentido, nosotras

apostamos por un desplazamiento en el quehacer de la investigación feminista hacia la importancia del proceso de conocer, más que de los sujetos cognoscentes o de las temáticas en estudio [...] Por lo tanto, cuando decimos que puede y debe existir una metodología feminista, no nos referimos a que las técnicas de recolección y análisis de la información que se han usado hasta el momento tengan que ser descartadas, sino que apostamos por una práctica investigadora que sea coherente con los postulados feministas y que se repiense y rediseñe de acuerdo con las especificidades de la investigación, su contexto, su finalidad y, por supuesto, el posicionamiento feminista asumido (Biglia, 2015, p. 26).



Teniéndolo en cuenta, en el siguiente apartado presentamos una serie de preguntas que podemos plantearnos para reflexionar sobre la inclusión de la perspectiva de género o feminista en nuestras investigaciones. Por eso nuestras preguntas van más allá del simple rol de las mujeres en las investigaciones para cuestionar las formas heteropatriarcales de producción del conocimiento y las culturas académicas asociadas a ellas. Hemos decidido incluir interrogaciones que nos haríamos desde distintos planteamientos epistemológicos feministas y que, por lo tanto, podrían parecer poco consistentes. Sin embargo, hemos tomado esta decisión para que el material pueda ser destinado a un público amplio que, desde distintas disciplinas, con enfoques dispares y perspectivas no homogéneas, quiera cuestionar su propio quehacer investigador. La idea no es ofrecer recetas sobre cómo debe ser la investigación con perspectiva de género, por lo que no presentamos una lista de comprobación de autoevaluación, sino que ofrecemos un material que permita la autorreflexión y el debate colectivo. Seguramente sea posible ampliar esta lista y añadir estímulos para reflexionar en áreas específicas de conocimiento. Para ello hemos incluido en nuestra propuesta las sugerencias de algunas de las participantes al curso para el que hemos diseñado este material (docentes y personal de investigación de la UB), una vez recibido su consentimiento.

Se han organizado los interrogantes en bloques referidos a las distintas fases y aspectos del proceso de investigación que nos permiten reflexionar sobre el equipo, los contenidos y las elecciones metodológicas y procesuales.

Así pues, en primer lugar, una serie de preguntas invitan a reflexionar sobre si hemos considerado suficientemente la equidad de género en nuestros equipos de investigación y a pensar también en las condiciones laborales, en las posibles relaciones de poder que se establecen, en los procesos de toma de decisión que conllevan, así como en la importancia que tienen o no estos elementos en el grupo de investigación.

En segundo lugar, planteamos cuestiones relacionadas con la fase de diseño de la investigación que nos interpelan sobre la incorporación de la perspectiva de género o feminista a la hora de establecer el tema, objetivos, preguntas e hipótesis de investigación, así como si se han previsto impactos de género desde el inicio.

En tercer lugar, una batería de preguntas se refiere a la fase de implementación de la investigación, lo que nos permite plantearnos hasta qué punto se ha considerado la perspectiva de género o feminista en la generación de datos y su análisis, en relación con los grupos implicados, el valor y visibilidad del trabajo realizado por cada una de las personas participantes y si ha habido un seguimiento suficiente de esta cuestión a lo largo del proceso.

Finalmente, invitamos a reflexionar sobre los resultados, los impactos y su difusión. Así buscamos repensar cómo hemos expresado los resultados en las presentaciones, narrativas y formas de difusión para preguntarnos si hemos utilizado el lenguaje adecuado y no sexista, si hemos visibilizado suficientemente las contribuciones de las mujeres y las especificidades de género y si hemos considerado los tiempos y espacios de difusión, así como los distintos canales posibles para que el conocimiento generado se difunda de forma no androcéntrica y llegue a la sociedad en su conjunto.



4. Preguntas para reflexionar

Bloque A: Equidad e igualdad de oportunidades en el equipo de investigación

- ¿Hay equilibrio de género en el equipo de investigación?
- ¿Favorecemos el equilibrio en la composición de comités científicos y similares que evalúan la investigación?
- ¿Hay generización en los niveles y las posiciones laborales con capacidades de decisión?
- ¿Qué relaciones de poder se establecen con las personas en formación o con las más jóvenes?
- ¿Cómo se realizan los procesos de toma de decisiones (establecimiento de prioridades, a qué proyectos se presenta el grupo, cómo se gestiona el dinero, qué tareas asumen las personas...)?
- ¿Las informaciones circulan de manera abierta o hay mecanismos de comunicación informal y subgrupos?
- ¿Hay multiplicidad cultural, funcional, generacional, disciplinaria, económica, de género, etc. en el grupo?
- ¿Cuáles son las características personales, académicas, etc. de las personas que tienen más poder en los grupos?
- ¿Y de las personas que son su brazo derecho?
- ¿Hay alguna persona experta en género? En caso de que la haya, ¿a qué género se adscribe?
- ¿Se ha recibido o se prevé recibir formación en género o feminismos?
- Las personas nuevas que entran en el grupo, ¿qué tipo de informaciones reciben sobre el funcionamiento del grupo y cómo las reciben?
- ¿Las condiciones de trabajo permiten que todas las personas implicadas puedan combinar vida laboral, personal y familiar de manera adecuada y suficiente?
- ¿Se respetan los días de fiesta y fines de semana de las personas integrantes del grupo?
- ¿Se han previsto mecanismos para hacer seguimiento de aspectos de igualdad de género, por ejemplo, estadísticas de la fuerza laboral o protocolos en caso de acoso sexual o por razón de género, etc.? Si los hay, ¿hay personas liberadas para esta



tarea o recursos dedicados? En caso de respuesta positiva, ¿a qué género se adscriben estas personas?

- ¿Cómo se resuelven, y a través de quién, las divergencias en el reparto de tareas en el seno del equipo de investigación?
- ¿Se permite liderar iniciativas y escoger temas de investigación a las personas en periodo de formación para la investigación? ¿Se reconoce este liderazgo formalmente también?

Bloque B: Diseño del proyecto

- ¿La definición del problema y del tema se ha elaborado teniendo en cuenta las experiencias de todas las personas implicadas y dando la misma importancia a cada una de ellas?
- En la delimitación sistemática del tema, ¿qué criterios se han seguido para la selección de la bibliografía?
- En la delimitación sistemática de la bibliografía, ¿qué tesis intentamos demostrar y qué influencias de género se tienen en cuenta?
- ¿Para quiénes queremos hacer la investigación?
- ¿Hay finalidades de la investigación que apoyan la agenda política feminista?
- ¿Se ha planteado la importancia del tema de investigación para los distintos sujetos y cómo formularlo para no reproducir discriminaciones?
- ¿Reconstruimos narrativas discriminatorias y heteropatriarcales?
- ¿Se han considerado las diferencias entre mujeres y hombres como sujetos de investigación?
- ¿Estamos dando por supuesto la equivalencia entre sexo y género y la heteronormatividad de los sujetos con los que trabajamos?
- ¿Se ha revisado la literatura del tema de investigación y otras fuentes específicas en relación con el género? ¿Y la teoría feminista sobre el tema de investigación?
- ¿Los objetivos de investigación contemplan directamente la dimensión de género?
- ¿La perspectiva de género se tiene en cuenta como un aspecto transversal de la investigación o como un añadido para cumplir con la normativa?
- ¿Los objetivos de investigación buscan la transformación o el impacto de género?
- ¿La terminología que se utiliza reproduce binarismos, estereotipos y discriminaciones?



- ¿Los objetivos están pensados teniendo en cuenta las dinámicas de género?
- ¿Las hipótesis y preguntas de investigación son sensibles a las dinámicas sociales de género?
- ¿Se vigila el cumplimiento del lenguaje no sexista en la redacción de la convocatoria y documentación interna del proyecto?
- ¿La metodología asegura que las (posibles) diferencias de género sean investigadas? ¿Parte del presupuesto de que hay diferencias estereotipadas? ¿Se tiene en cuenta la interseccionalidad?
- En el momento de definir las técnicas de recolección y generación de datos, ¿hemos pensado en los efectos de nuestra intervención en los sujetos participantes?
- En caso de que nuestra investigación incluya entrada en el campo, ¿hemos pensado en cómo esta intervención puede repercutir especialmente en los sujetos más vulnerables?
- ¿La propuesta de investigación explicita cómo se trabajarán los aspectos de género (por ejemplo un paquete de trabajo específico, una transversalidad real...) o se dejan a la buena voluntad de las investigadoras?
- ¿Cómo se ha definido la muestra? ¿Qué voces se consideran válidas?
- ¿Se han previsto mecanismos para evaluar el impacto de género de la investigación?
- ¿Se ha revisado el impacto de género del presupuesto de la investigación?
- ¿Cómo se prevé el impacto de los periodos de embarazo o de enfermedad dentro de los cronogramas de trabajo?
- ¿Se organiza el trabajo para poder trabajar desde casa sin alargar las jornadas laborales? ¿Se prevé la celebración de reuniones virtuales dentro del cómputo de horas de trabajo?

Bloque C: Implementación del proyecto

- ¿Estamos dispuestas a modificar nuestros objetivos para respetar los sujetos con los que trabajamos?
- ¿Se recogen y generan datos que permitan cuestionar los estereotipos de sexo/género y la heteronormatividad durante todo el ciclo de la investigación y que pueden ser parte de las publicaciones finales?
- ¿La investigación permite problematizar los discursos heteropatriarcales y las relaciones de poder que estos (re)producen (tanto en la producción teórico-



académica como en las prácticas cotidianas de las personas que participaron en la investigación)?

- ¿La implementación de la investigación incluye acciones que fomenten la reflexividad/difracción a lo largo del proceso, así como la participación de los agentes implicados (teniendo en cuenta tiempos y espacios de los otros agentes)?
- ¿El proceso de investigación y las relaciones entre las subjetividades que participan se respetan por encima de la obtención de los resultados?
- ¿Quedan claros los roles de las distintas personas investigadoras y pueden cuestionarse los malestares causados por las relaciones de poder entre el equipo?
- ¿Las técnicas de investigación empleadas (cuestionarios, entrevistas, grupos de discusión, experimentos...) están diseñadas para poder visibilizar también posibles diferencias de sexo/género en los datos? ¿Y para visibilizar la interseccionalidad?
- En el diseño de las técnicas de investigación, ¿se reproducen estereotipos de género?
- ¿Las técnicas de investigación empleadas son sensibles a las experiencias de los sujetos minorizados?
- ¿Las técnicas de investigación empleadas usan un lenguaje neutro o de género?
- ¿Las técnicas de investigación utilizadas homogeneizan los sujetos en un ideal masculinizado/heteronormativo/occidental?
- En el caso de analizar datos secundarios, ¿hemos previsto analizar de qué manera el diseño de los instrumentos de recolección/generación reproducen sesgos?
- En el caso de hacer una investigación con técnicas participativas, ¿los sujetos tienen a su alcance todas las informaciones para poder incidir en los procesos de toma de decisión de la investigación y de análisis de los datos?
- En el momento de la aplicación de las técnicas, ¿estamos respetando a los sujetos (humanos o animales) con los que trabajamos?
- En el caso de utilizar *software*, ¿se ha privilegiado el basado en lógicas colaborativas y de conocimiento abierto?
- ¿Hay mecanismos de cuidado y apoyo mutuo entre investigadores?
- En investigaciones colectivas, ¿se respetan las opiniones de todos los investigadores de la misma manera?
- En investigaciones internacionales, ¿el país líder se preocupa de entender la experiencia diferencial de cada contexto o impone criterios nacionales al respecto?



Barbara Biglia y Núria Vergés-Bosch. *Cuestionando la perspectiva de género en la investigación*

- En investigaciones internacionales, ¿se cuida la comunicación para intentar superar el imperialismo lingüístico del inglés? ¿Se permite la introducción de conceptos que no tienen traducción directa?
- ¿Se analizan los datos teniendo en cuenta la interseccionalidad y las dinámicas de género?
- ¿Asumimos nuestra responsabilidad en todo el proceso de investigación?
- En el caso de encontrar algún resultado que contradiga totalmente nuestras expectativas, ¿somos capaces de darle la importancia que tiene?
- ¿Se ha tenido en cuenta la perspectiva de género en los protocolos de uso de equipos, por ejemplo, en los procesos normalizados de uso de equipos en laboratorios? ¿Y en las normas de seguridad de su uso y en los espacios?

Bloque D: Resultados, impactos y difusión

- ¿Nuestra interpretación de los resultados es respetuosa con la opinión de los sujetos participantes o implicados?
- ¿Se beneficiarán de forma similar mujeres y hombres de los resultados de la investigación? ¿Y otros colectivos minorizados?
- ¿Se realizan generalizaciones indebidas (negando diferencias y homogeneizando nuestra muestra y contexto)?
- ¿El análisis muestra gráficos, estadísticas, figuras, narrativas que tratan los aspectos o las diferencias de género que han surgido a lo largo de proyecto?
- ¿Se utiliza bibliografía feminista para interpretar eventuales diferencias sin reproducir estereotipos?
- ¿Se visibilizan las contribuciones de las mujeres? ¿Se visibilizan las contribuciones de la investigación que son transformadoras de género?
- ¿Se da la misma importancia a todas las voces participantes?
- ¿Hay acuerdos en relación con cuestiones clave como el orden de firma de los artículos? ¿Son explícitos o implícitos?
- ¿Se tiene en cuenta el lenguaje y las imágenes no sexistas?
- ¿Nos hemos abierto a la valoración y crítica de los resultados por parte de los sujetos interesados y no solamente para la academia?
- ¿Hemos previsto mecanismos para evitar la cooptación con fines discriminatorios de nuestros resultados de búsqueda?



Barbara Biglia y Núria Vergés-Bosch. *Cuestionando la perspectiva de género en la investigación*

- ¿Nuestros resultados soportan o suplantando las voces y la agencia de las otras?
- ¿Se han considerado desde el inicio hasta el final los posibles impactos diferenciados sobre mujeres y hombres de los resultados de la investigación (sobre roles de género, acceso y control de los recursos, igualdad...)?
- ¿Se ha hecho un seguimiento de los impactos de género a lo largo del proyecto?
- ¿Se ha considerado la publicación específica de resultados de género de la investigación?
- ¿Se garantiza el acceso a la información y a los resultados de la investigación teniendo en cuenta el género (tiempo, espacios, recursos...)?
- ¿Podemos hacer alguna contribución relevante a la perspectiva de género o feminista? Si no es posible, ¿podemos hipotizar sobre por qué no es posible?
- ¿Se revisan los canales de difusión? ¿Instituciones, departamentos, entidades, revistas, etc. de género se han incluido como grupos objetivos para la difusión de los resultados (más allá de las instituciones académicas, las específicas del área o disciplina de investigación)?
- ¿Se han considerado formas de distribución de los resultados que no sean solo para un público académico?
- ¿Hemos intentado publicar fuera de las lógicas individualistas y propietarias (en Creative Commons, *copyleft*...)?
- ¿Ofrecemos un conocimiento reutilizable para las subjetividades/colectividades implicadas?

<Referencias bibliográficas>

Alcoff, L., y Potter, E. (Eds.) (1993). *Feminist epistemologies*. Nueva York: Routledge.

Alexander, C., y Arday, J. (2015). *Aiming higher. Race, inequality and diversity in the academy*. Londres: Runnymede.

Anderson, E. (Fall 2015 Edition). Feminist epistemology and philosophy of science. En E. N. Zalta (Eds.), *The Stanford encyclopedia of philosophy*. Recuperado de <http://plato.stanford.edu/archives/fall2015/entries/feminism-epistemology/>

Bardzell, S., y Bardzell, J. (2011). Towards a feminist HCI methodology: social science, feminism, and HCI. En *CHI '11 Proceedings of the SIGCHI Conference on Human Factors in Computing Systems* (pp. 675-684). doi:[10.1145/1978942.1979041](https://doi.org/10.1145/1978942.1979041)

- Bhavnani, K. K. (1993). Tracing the contours. Feminist research and feminist objectivity. *Women's Studies International Forum*, 16(2), 95-104.
- Biglia, B. (2011). Feminisms and psychology in contemporary Spanish State. En A. Rutherford, R. Capdevila, V. Undurti e I. Palmary (Eds.), *Handbook of international perspectives on feminism* (pp. 83-107). Nueva York: Springer.
- Biglia, B. (2012). Corporeizando la epistemología feminista: investigación activista feminista. En F. Liévano, M. y M. Durque Mora (Eds.), *Subjetivación femenina: investigación, estrategias y dispositivos críticos* (pp. 195-212). Nuevo León: Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Biglia, B. (2015). Avances, dilemas y retos de las epistemologías feministas en la investigación social. En I. Mendia *et al.* (Eds.), *Otras formas de (re)conocer* (pp. 21-44). Bilbao: UPV.
- Biglia, B., y Jiménez, E. (2012). Conformidades y disconformidades en habitar los márgenes en la investigación social. En Y. Onghena y A. Vianello (Eds.), *Políticas del conocimiento y dinámicas interculturales. Acciones, innovaciones, transformaciones* (pp. 103-115). Universidad de Naciones Unidas.
- Biglia, B., y Velasco, A. (2012). Reflecting on an academic practice to boost gender awareness in future schoolteachers. *Educação, Sociedade e Culturas*, 35, 105-128.
- Bloom, L. (1998). *Under the sign of hope: feminist methodology and narrative interpretation*. Albania: State Univ. of N. Y. Press.
- Bokova, I. (2010). Foreword. En EFA Global Monitor Report (eds.) *Reaching the marginalised* (p.i) UNESCO y Oxford University Press. Recuperado de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0018/001866/186606E.pdf>
- Buitendijk, S., y Maes, K. (2015). *Gendered research and innovation: integrating sex and gender analysis into the research process*. Advice paper, 18. Bélgica: LERU. Recuperado de: <http://media.leidenuniv.nl/legacy/leru-paper-gendered-research-and-innovation.pdf>
- Campbell, R. (1994). The virtues of feminist empiricism. *Hypatia*, 9, 90-115.
- Caprile, M., Meulders, D., O'Dorchai, S., y Vallés, N. (2011). Introduction to the special issue gender and science: old challenges, new approach. *Brussels Economic Review*, 45(2/3), 108-129.
- Comisión Europea (2011). *Toolkit gender in EU-funded research*. Recuperado de <http://bookshop.europa.eu/en/toolkit-gender-in-eu-funded-research-pbKINA24840/>
- Comisión al Consejo y el Parlamento Europeo (2006). A concept for european community support for security sector reform. Communication from the Commission to the Council and the European Parliament. Recuperado de: <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2006:0253:FIN:EN:PDF>
- Díaz García, C.; González Moreno, A., y Sáez Martínez, F. J. (2013). Gender diversity within R&D teams: its impact on radicalness of innovation. *Innovation-management. Policy & Practic*, 15 (2), 149-160.



Eichler, M. (1997). Feminist methodology. *Current Sociology*, 45, 9-36.

Espinosa-Miñoso, Y. (2014). Una crítica descolonial a la epistemología feminista crítica. *El Cotidiano*, 184, 7-12.

European Gender Summit (2011). *Manifest for integrated action on the gender dimension in research and innovation*. Recuperado de: http://www.wings.lu.se/sites/www.wings.lu.se/files/egs_manifesto_2011.pdf

Fonow, M. M., y Cook, J. A. (2005). Feminist methodology: new applications in the academy and public policy. *Signs*, 30 (4), 2211-2236.

Fox Keller, E. (1983). *Feeling for the organism: the life and work of Barbara McClintock*. San Francisco: Freeman.

García Selgas, F. (2004). Feminist epistemologies for critical social theory: from standpoint theory to situated knowledge production. En S. Harding (Eds.), *The feminist standpoint theory* (pp. 293-308). Nueva York: Routledge.

González Orta, L.; Díaz Martínez, C., y Gómez Ruiz, A. (2015). *Las mujeres en los premios científicos en España 2009-2014*. Madrid: Unidad de Mujeres y Ciencia de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación del Ministerio de Economía y Competitividad. Recuperado de: <http://www.idi.mineco.gob.es/stfls/MICINN/Prensa/FICHEROS/2015/150309-InformeUMYC.pdf>

Guil Bozal, A. (2005). Barreras a la promoción profesional de las mujeres en la universidad. En J. Sobral, G. Serrano & Julia Regueiro (Comp.), *Psicología social y problemas sociales V.III*. (pp. 277-286). Madrid: Biblioteca Nueva.

Haraway, D. (1988). Situated knowledges: the science question in feminism and the privilege of partial perspective. *Feminist Studies*, 14(3), 575-599.

Haraway, D. (1995). *Ciencia, cyborg y mujeres. La reinención de la naturaleza*. Madrid: Cátedra.

Harding, S. (Eds.) (2004). *The feminist standpoint theory reader*. Nueva York: Routledge.

Hepburn, A. (1999). Postmodernity and the politics of feminist psychology. *Radical Psychology*, 7(2). Recuperado de: <http://www.radicalpsychology.org/vol1-2/hepburn.html>

Hesse Biber, S. N., y Leavy, P. (2008). *Handbook of emergent methods*. Nueva York: Gilford Press.

Hundleby, C. (2007). Feminist empiricism. En N. Hesse-Biber y S. Hesse-Biber (Eds.), *Handbook of feminist research: theory and praxis* (pp. 28-45). Londres: Sage.

Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2014). *Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2014-2016*. Madrid: Aeboe. Recuperado de: <http://www.inmujer.gob.es/actualidad/PEIO/docs/PEIO2014-2016.pdf>

Lang, J. (2010). Feminist epistemologies of situated knowledges: implications for rhetorical argumentation. *Informal Logic*, 30(2), 309-334.

Longino, H. E. (1993). Subjects, power, and knowledge: description and prescription in feminist philosophies of science. En L. Alcoff y E. Potter (Eds.), *Feminist epistemology* (pp. 101-120). Londres: Routledge.

Maes, K.; Gvozdanovic, J.; Buitendijk, S.; Hallberg, I., y Mantilleri, B. (2012). *Women, research and universities: excellence without gender bias*. Bélgica: LERU.

Martínez, L.; Biglia, B.; Luxán, M.; Fernández, C.; Azpiazu, J., y Bonet, J. (2014). Experiencias de investigación feminista: propuestas y reflexiones metodológicas. *Athenea Digital*, 14(4), 3-16.

Mergaert, L., y Lombardo, M. (2014). Resistance to implementing gender mainstreaming in EU research policy. En E. Weiner y H. MacRae (Eds.), *The persistent invisibility of gender in EU policy*. European Integration online Papers (EIoP), Special issue 1, vol. 18, artículo 5. Recuperado de: <http://ssrn.com/abstract=2523414>

Mies, M. (1991). Women's research or feminist research? The debate surrounding feminist science and methodology. En M. M. Fonow y J. A. Cook's (Eds.), *Beyond methodology: feminist scholarship as lived research* (pp. 60-84). Bloomington: Indiana Univ. Press.

Ministerio de Economía y Competitividad (2013). *Estrategia española de ciencia y tecnología e innovación 2013-2020*. Recuperado de: http://www.idi.mineco.gob.es/stfls/MICINN/Investigacion/FICHEROS/Estrategia_espanola_ciencia_tecnologia_Innovacion.pdf

Ministerio de Educación, Ciencia y Deporte (2015). *Datos y cifras del sistema universitario español*. Recuperado de: <http://www.mecd.gob.es/dms/mecd/educacion-mecd/areas-educacion/universidades/estadisticas-informes/datos-cifras/Datos-y-Cifras-del-SUE-Curso-2014-2015.pdf>

Puig de la Bellacasa, M. (2000). Feminist knowledge politic in situated zones. A different history of knowledge construction. *4th European Feminist Research Conference: body gender subjectivity crossing disciplinary and institutional borders*. Bolonia. Recuperado de: <http://www.women.it/cyberarchive/files/puig.htm>

Ramazanoglu, C., y Holland, J. (2002). *Feminist methodology. Challenges and choices*. Londres: Sage.

Sánchez Madariaga, I. (2014). *Científicas en cifras 2013*. Recuperado de: http://www.idi.mineco.gob.es/stfls/MICINN/Ministerio/FICHEROS/UMYC/Cientificas_cifras_2013.pdf

Sandoval, Ch. (2004). Nuevas ciencias. Feminismos cyborg y metodología de los oprimidos. En B. Hooks, A. Brah et al. (Eds.), *Otras inapropiables: feminismos desde las fronteras* (pp. 81-106). Madrid: Traficantes de Sueños.



Schiebinger, L. (2014). Gendered innovations: harnessing the creative power of sex and gender analysis to discover new ideas and develop new technologies. *Triple Helix*, 1(1), 1-17.

Schiebinger, L., y Schraudner, M. (2011). Interdisciplinary approaches to achieving gendered innovations in science, medicine, and engineering. *Interdisciplinary Science Reviews*, 36(2), 154-167.

Thomas, W. (2010). Evidence for a collective intelligence factor in the performance of human groups. *Science*, 330, 686-688.

Tomàs-Folch, M. (Coord.); Bernabeu, M.; Castro, D.; Duran-Bellonch, M.; Ion, G., y Mentado, T. (2015). *La investigación académica en ciencias sociales desde una perspectiva de género*. Barcelona: Octaedro.

Vázquez Recio, R. (2014). Investigación, género y ética: una tríada necesaria para el cambio [27 párrafos]. *Forum Qualitative Sozialforschung / Forum: Qualitative Social Research*, 15(2), art. 10. Rescatado de: <http://nbn-resolving.de/urn:nbn:de:0114-fqs1402104>

Wickramasinghe, M. (2009). *Feminist research methodology: making meanings of meaning-making*. Nueva York: Routledge.

Copyright © 2016. Esta obra está sujeta a una licencia de Creative Commons mediante la cual, cualquier explotación de ésta, deberá reconocer a sus autores, citados en la referencia recomendada que aparece al inicio de este documento.

